

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (UPN), D. SERGIO SAYAS LÓPEZ Y D. CARLOS GARCÍA ADANERO

179/000017

2093

"El pasado miércoles 26 de junio, Arnaldo Otegui, condenado por distintos delitos y actualmente inhabilitado para ser elegido como cargo público, fue entrevistado en La noche en 24 horas de Televisión Española (TVE).

Durante la citada entrevista, tal y como era previsible, eludió condenar el terrorismo de la banda ETA, de la que ha sido miembro, y pedir perdón a las víctimas inocentes que ETA ha dejado durante cuarenta años.

Al respecto, se pregunta:

- ¿Cuáles son las razones que justifican dicha entrevista?"

La Ley 17/2006 de 5 de junio de la radio y televisión de titularidad estatal, en su artículo 2, recoge en su punto 1 que el servicio público tiene, entre otros objetivos: *"... promover el pluralismo, la participación y los demás valores constitucionales, garantizando el acceso de los grupos sociales y políticos"*.

La entrevista de Otegi se hizo por su interés informativo en un programa 'La Noche en 24h' que ha entrevistado a los distintos partidos con representación parlamentaria.

El señor Arnaldo Otegi es el representante de un partido político legal, EH Bildu, con cuatro diputados en el Congreso. Desde las elecciones generales del 28 de abril, los Informativos de TVE han entrevistado a líderes de todas las formaciones con representación parlamentaria.

El presentador de 'La Noche en 24 Horas' le preguntó reiteradamente si condenaba la violencia y los crímenes de ETA y si pedía perdón a las víctimas. Las respuestas fueron evasivas, todo el mundo puede verlas y tener su propia opinión.

En Madrid, a 11 de julio de 2019

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

Rosa María Mateo Isasi



ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA